



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expte: 5966/2022

Procedimiento: Creación del OA Alcaldía

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente 5966/2022, instruido para la creación del Órgano de asistencia permanente para contratación competencia de la Alcaldía cuyo tenor literal es:

D<sup>a</sup> Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real y D<sup>o</sup> Angel Custodio Montoro Martín, Concejel delegado de Contratación, ante la implantación de la contratación electrónica en este Ayuntamiento y por razones de simplicidad, agilidad e idoneidad administrativa se propone la creación de una Mesa de Contratación Permanente (Órgano de Asistencia) dado que la no creación de dicho órgano permanente provocaría la creación para cada licitación de un órgano de asistencia en la Plataforma de Contratación del Sector Público, lo que supondría ralentizar los procedimientos de contratación. La idea de esta esta propuesta es que sea un órgano de asistencia único, es decir, el mismo para los tres órganos con capacidad resolutoria (Alcaldía, Junta de Gobierno Local y Pleno), y que esté compuesta solo por personal técnico de Secretaría e Intervención para la profesionalización de la Mesa y solicitar posibles informes a las áreas técnicas durante el desarrollo de las mismas (bajas temerarias, juicios de valor entre otros) ya que no pueden formar parte de las mesas quien emiten dichos informes.

La Creación y composición de la Mesa de Contratación Permanente cuya composición es:

Presidenta/e:

- Rafael Sánchez López, Vicesecretario de la Corporación
- Suplente: Sebastián Antonio Mora Pérez, Secretario de la Corporación.

Vocales:

- D<sup>o</sup> Alba Ávila Jiménez, Administrativa.

Suplente: Javier Quero Rufián, Tesorero.

- Sebastián Antonio Mora Pérez, Secretario de la Corporación.

Suplente: D<sup>a</sup> María Ángeles Pérez Pareja, Administrativa.

- D<sup>o</sup> Antonio José Elías Delgado, Interventor de la Corporación.

Suplente: D<sup>o</sup> Rafael Antonio Ruiz Heredia, Gestor de contabilidad.

- D<sup>a</sup> María Dolores Ramírez García, Coordinadora de nuevas tecnologías.

Suplente: D<sup>a</sup> Isabel Salido García, Administrativa.

Secretario/a





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

- D<sup>a</sup> María Ángeles Pérez Pareja, Administrativa.

Suplente: D<sup>a</sup> Ana Ruiz López, Administrativa

Visto el informe-propuesta favorable del Vicesecretario respecto a la creación y composición

Esta Alcaldía en el uso legal de sus atribuciones **RESUELVE:**

**Primero.-** Crear la Mesa de Contratación Permanente que asistirá a Alcaldía como órgano de contratación en los procedimientos de adjudicación que convoque dicho órgano.

**Segundo.-** La composición de la Mesa de contratación Permanente será:

Presidenta/e:

- Rafael Sánchez López, Vicesecretario de la Corporación

Suplente: Sebastián Antonio Mora Pérez, Secretario de la Corporación.

Vocales:

- D<sup>o</sup> Alba Ávila Jiménez, Administrativa.

Suplente: Javier Quero Rufián, Tesorero.

- Sebastián Antonio Mora Pérez, Secretario de la Corporación.

Suplente: D<sup>a</sup> María Ángeles Pérez Pareja, Administrativa.

- D<sup>o</sup> Antonio José Elías Delgado, Interventor de la Corporación.

Suplente: D<sup>o</sup> Rafael Antonio Ruiz Heredia, Gestor de contabilidad.

- D<sup>a</sup> María Dolores Ramírez García, Coordinadora de nuevas tecnologías.

Suplente: D<sup>a</sup> Isabel Salido García, Administrativa.

Secretario/a

- D<sup>a</sup> María Ángeles Pérez Pareja, Administrativa.

Suplente: D<sup>a</sup> Ana Ruiz López, Administrativa

**Tercero.-** Publicar la composición de la Mesa de Contratación Permanente en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público; en el portal de transparencia y tablón de anuncios alojados en la sede electrónica; así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, en la fecha indicada electrónicamente.

